Rut: 69.220.100-0

Dirección Bodega Balmaceda - calle Balmaceda

Demandante:

Teléfono:

Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

MONTT

Unidad de Compra: Unidad de Adquisiciones Dirección

de Educación

Región de los Lagos

Fecha Envio OC. : 19-08-2017 12:13:14

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2545-CM17

SEÑOR (ES) : LATAM Airlines Group S.A.

89.862.200-2 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Orden de Compra

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Bodega- San felipe 80 subterráneo Puerto Montt

DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:

FORMA DE PAGO: Contra Factura 30 Días

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje adulto PNR: LSWKEG Ticket: pendiente de emision Ruta: Observacion: PMC-SCL AUG 20, 2017 Ida: 20-08-2017 Regreso: 23-08-2017	Pasaje adulto PNR: LSWKEG Ticket: pendiente de emision Ruta: Observacion: PMC-SCL AUG 20, 2017 Ida: 20-08-2017 Regreso: 23-08-2017	247.812,00	18.200,00	0,00	229.612
78111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje adulto PNR: LSWKEG Ticket: pendiente de emision Ruta: Observacion: PMC-SCL AUG 20, 2017 Ida: 20-08-2017 Regreso: 23-08-2017	Pasaje adulto PNR: LSWKEG Ticket: pendiente de emision Ruta: Observacion: PMC-SCL AUG 20, 2017 Ida: 20-08-2017 Regreso: 23-08-2017	247.812,00	18.200,00	0,00	229.612
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto		<u> </u>	459.224
					Dcto.	9	\$	0
				convenie maree	Cargo	s 9	5	0
					Subtot	al §	\$	459.224
					19% IV	A	\$	0
					Imp. es	specífico \$	5	0
					Total	\$	5	459.224

Fuente Financiamento:

Observaciones:

OC por CM:203 Reserva:LSWKEG

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

- 2. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.